



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° PS-002

( 27 - Jul - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas  
por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y*

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindicales de los servidores públicos.** Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

*Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”*

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, **“SINTRAIDARTES”**, solicitó permiso sindical para el día veintiocho (28) de julio de 2023 en el horario comprendido entre las 7:00 am a las 5:00 pm, con el objetivo de **“(…) asistir al seminario nacional sindical de la Federación UNETE. Lo anterior, haciendo uso del derecho adquirido al permiso sindical”**. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° PS-002

( 27 - Jul - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva y quienes representan a las diferentes delegaciones que a continuación se relacionan:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Presidente
2	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
3	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
4	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
5	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar el permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para el día veintiocho (28) de julio de 2023, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a los funcionarios de la Entidad que son miembros de la Junta Directiva, y quienes representan a las diferentes delegaciones de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Presidente
2	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
3	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
4	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
5	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° PS-002**

( 27 - Jul - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a los jefes de dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 27 - Jul - 2023

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Director General

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<i>Funcionario – Contratista</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano:	Daniel Ospina Donado -Contratistas Talento Humano – Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes  
SINTRAIDARTES

FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

<b>ACTIVIDAD:</b>	Junta Directiva	<b>FECHA:</b> 28 de Julio de 2023	<b>HORAS:</b> 7 a.m. a 5 p.m.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La organización sindical requiere del permiso sindical para asistir al seminario nacional sindical de la Federeación UNETE. Lo anterior, haciendo uso del derecho adquirido al permiso sindical.		

CONVOCADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO IDARTES	CARGO SINDICAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	Luis Gabriel Loaiza García	Gerencia de Escenarios	Profesional Especializado	Presidente	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
2	SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ	Oficina Asesora de Planeación TI	Auxiliar Admnitativo	Comisión Bienestar	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
3	Nelson Acosta	Gerencia de Escenarios	Auxiliar operativo	Vocal	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
4	Diana María Leguizamón Mendivelso	Subdirección de Equipamientos	Profesional Universitario	Vicepresidenta	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
5	Fabian Gonzalez	Control Interno	Profesional especializado	Tesorero	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>



BOGOTÁ D.C.

Daniel Felipe Ospina Donado &lt;daniel.ospina@idartes.gov.co&gt;

---

**Fwd: SOLICITUD PERMISO SINDICAL SINTRAIDARTES**

---

Talento Humano &lt;talentohumano@idartes.gov.co&gt;

24 de julio de 2023, 11:47

Para: Daniel Felipe Ospina Donado &lt;daniel.ospina@idartes.gov.co&gt;, Claudia Milena Salazar Cubillos &lt;claudia.salazar@idartes.gov.co&gt;

Cc: Karen Charlot Santisteban Muriel &lt;karen.santisteban@idartes.gov.co&gt;, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;

Cordial saludo;  
Se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **Sintraidartes Sintraidartes** <sintraidartes@idartes.gov.co>

Date: lun, 24 jul 2023 a las 9:39

Subject: SOLICITUD PERMISO SINDICAL SINTRAIDARTES

To: Liliana Morales Ortiz &lt;liliana.morales@idartes.gov.co&gt;, Karen Charlot Santisteban Muriel &lt;karen.santisteban@idartes.gov.co&gt;, Talento Humano &lt;talentohumano@idartes.gov.co&gt;

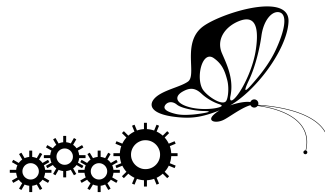
Estimada Dra. Liliana y estimados compañeros buenas tardes.

De la manera más atenta y de acuerdo con lo concertado solicitamos a ustedes se sirvan atender la solicitud sindical de conformidad con el formato anexo.

Muchas gracias como siempre por la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordial saludo,

--

**SINTRAIDARTES****JUNTA DIRECTIVA**

--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Talento Humano**  
**Instituto Distrital de las Artes - Idartes**  
Tel:(601)3795750 - Ext. 4101





 ¡La próxima década ya comenzó!

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



## 2 adjuntos

-  **solicitud permiso sindical Junta Directiva y Comision negociadora julio de 2023.pdf**  
64K
-  **Invitación Seminario Nacional Únete 27 y 28 JUL.pdf**  
208K